

GAT



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 084-2017

05 ABR. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 121-2017/SERPAR LIMA/SG/GPZM/DAPEX/MML, y;

CONSIDERANDO:

Que por el documento de visto Don Juan Carlos Tolentino Miranda Administrador del Parque de la Exposición, manifiesta que el trabajador Don Arístides Calderón Serrano, ha solicitado Licencia sin goce de Remuneraciones, por un periodo de cinco (05) días, a partir del 21 al 25 de marzo de 2017, por motivos estrictamente personales;

Que la Licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días, el uso de la Licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución.

Que por Informe N° 215-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML la Unidad de Escalafón y Beneficios, señala que el Artículo 11° e inciso k) del Artículo 12° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, regula la suspensión del Contrato de Trabajo, el cual se encuentra refrendado mediante Informe N° 544-2017/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGRH/MML emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Con visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vía de regularización a Don Arístides Calderón Serrano, obrero permanente de la Entidad, para ausentarse del centro de trabajo en uso de Licencia sin goce de remuneraciones por un periodo de cinco (05) días, en el periodo comprendido del 21 al 25 de marzo de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 360-089

A: Para Conocimiento y fines cumple con

Transcribir: de Fecha 05 ABR 2017

N° de Fecha Atentamente.

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

06 ABR. 2017

RECIBIDO

Firma: DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Hora: 11:20